

# arauco

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

**Sociedad Anónima Cerrada**

(Inscrita en el Registro de Valores con el N° 042)

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 28 de octubre de 2019, a las 9:30 horas, en las oficinas de Avenida El Golf N°150, Piso 14, Comuna de Las Condes, Santiago, a fin de proponer a los accionistas la modificación de los estatutos de la Sociedad, para establecer que será la Junta Ordinaria de Accionistas la que determinará anualmente la distribución de las utilidades del ejercicio, sin que, en tal determinación, esté sujeta al mínimo distribuible de 30% indicado en la Ley de Sociedades Anónimas. Para ello, se propone sustituir el artículo Trigésimo Sexto de los estatutos. La Junta podrá también adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar, legalizar y formalizar las reformas estatutarias que acuerde la Asamblea.

## **FUNDAMENTOS DE LA MATERIA A SER SOMETIDA A VOTACIÓN**

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se ha incorporado al sitio en Internet de la Sociedad, [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl), un documento que contiene los fundamentos y las opciones sometidas a decisión de la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dicho antecedente del mismo sitio de internet señalado.

## **SISTEMA DE VOTACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273 de 2010, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la materia sometida a decisión de la Junta se llevará individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

## **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, octubre de 2019.

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL**

**El Mercurio MD05x3**  
**14,2 cm ancho x 13,8 cm alto.**